

BOLSA—COTIZACION OFICIAL DEL 14 DE MARZO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Cambiros de hoy		
FECHAS	%/0	4 por 100 PERPETUO INTERIOR		%/0		FECHAS	%/0	ACCIONES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- embolsado. %/0	CAMBIO DE HOY %/0
13-3-918	77,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales... Al contado.		77,55 y 50		12-3-918	505,00	Banco de España.....	500		505,00	
13-3-918	77,60	x E, de 25.000 x D, de 12.500 x G, de 5.000 x B, de 2.500 x A, de 500 x H, de 200 x G, de 100 En diferentes series.....		77,60, 55 y 50 77,60 y 55 79,40 79,60, 50, 60 y 70 79,45 78,50 78,50		11-3-918	294,60	Compañía Arrendataria de Tabacos.....	500			
13-3-918	77,85					7-3-918	216,00	Banco Hipotecario de España.....	500			
13-3-918	79,30					9-3-918	98,00	Banco de Castilla.....	250	45	215,00	
13-3-918	79,50					11-3-918	200,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
13-3-918	79,85					18-3-918	98,00	Banco Español de Crédito.....	250			
13-3-918	78,25					18-3-918	305,00	Unión Española de Explosivos.....	100			
13-3-918	78,25					18-3-918	69,50	Sociedad General Anónima Preferentes.....	500			
12-3-918	77,85					18-3-918	38,00	Sociedad General Anónima Ordinaria.....	500		88,25	
		4 por 100 PERPETUO EXTRABILLETES (Estampillado.)				9-3-918	620,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
13-3-918	88,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales... Al contado.		88,20		1-3-918	144,00	La Papelera Española.....	500			
19-3-918	88,15	x E, de 12.000 x D, de 6.000 x G, de 4.000 x B, de 2.000 x A, de 1.000 x H, de 200 x G, de 100 En diferentes series.....		88,25 88,40 88,75 88,80 90,00 90,00 90,00		19-3-918	135,00	Unión Alcohalera Española.....	500		134,00	
13-3-918	86,50					21-1-918	22,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.....	100			
13-3-918	88,50					12-3-918	311,00	Mediádia de Madrid.....	500			
13-3-918	88,75					18-3-918	274,00	Ferrocarriles de M. Z. T.	475			
13-3-918	88,75					18-3-918	273,00	Idem Norte de España.....	475		272,00 pta. so.	
12-3-918	90,00							E. Español del Río de la Plata.....				
12-3-918	90,00											
13-3-918	88,50											
		4 por 100 AMORTIZABLE										
5-3-918	86,10	Serie E, de 25.000 pesetas nominales... Al contado.				13-3-918	99,80	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500		99,90	
11-3-918	86,00	x D, de 12.500 x C, de 5.000 x E, de 2.500 x A, de 500 En diferentes series.....		86,25 86,25 86,25 86,25		13-3-918	106,50	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500			
13-3-918	90,25					19-3-918	86,25	Sociedad Gral. Azucarera Española.....	500	4	85,00	
11-3-918	90,00					19-3-918	66,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.....	500			
13-3-918	86,25					28-2-918	80,00	Mediádia de Madrid.....	500			
11-3-918	86,00					7-3-918	103,00	E. C. M. Z. A. Valladolid & Ariza.....	500		102,80	
		5 por 100 AMORTIZABLE				4-3-918	91,50	Serie M.	500			
95,20		Serie F, de 50.000 pesetas nominales... Al contado.		95,20		12-1-918	89,50	x B.	500			
95,85		x E, de 25.000 x D, de 12.500 x C, de 5.000 x B, de 2.500 x A, de 500 En diferentes series.....		96,26 95,25 95,50 95,50 97,10		5-3-918	64,60	1.ª serie.....	500	4		
12-3-918	95,35					2-3-918	60,75	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.....	500	3		
95,80						5-1-918	58,25	2.ª serie.....	500			
95,80						25-2-918	55,50	3.ª serie.....	500			
97,35						7-3-918	55,50	4.ª serie.....	500			
12-3-918	95,40							5.ª serie.....	500			
		OBLEGIACIONES DEL REY										
		Serie E, de 500 pesetas al 4,50 por 100.				11-3-918	74,25					
		x E, de 5.000 x A, de 500 x B, de 500 x A, de 500 En diferentes series.....		al 4,50 por 100. al 4,75 por 100. al 4,75 por 100.		18-2-918	91,60	Obligaciones.....	500			
13-3-918	108,50					18-3-918	95,50	Idem por resultados.....	500			
13-3-918	108,40							Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500			
		PISETAS NOMINALES NEGOCIADAS						Cédulas para Idem de M. en el ensanche.....	500			
		4 por 100 perpetuo al contado.....				439,700						
		Idem fin corriente.....										
		Idem fin próximo.....										
		4 por 100 amortizable.....										
		5 por 100 amortizable.....										
		Yecaciones del Banco de España.....										
		Idem del Banco Hipotecario.....										
		Idem de la Arrendataria de Tabacos.....										
		Azucareras.—Preferentes.....										
		Renta ordinaria.....										
		Béndulas del Banco Hipotecario.....										
		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO										
		FRANCOS NEGOCIADOS										
		Paris, a la vista, cheque.....										
		Cambio medio.....										
		Billetes.....										
		Cambio medio.....										
		LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS										
		Londres, a la vista, cheque.....										
		Cambio medio.....										
		Oro.....										
		Londres, a la vista, orden de entrega.....										

50.000	Paris, a la vista, cheque.....	800.000
163.500	Cambio medio.....	70,170
13.000	Billetes.....	
50.000	Cambio medio.....	
3.000	Londres, a la vista, cheque.....	18.000
50.000	Cambio medio.....	19,101
	Oro.....	
	Londres, a la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 14 de Marzo de 1918.

Paseo del Estrecho (Altitud 667 mts.).

Hora.	Barómetro en m. y 40°.	Tem- pera- tura en °C.	Humi- edad re- lativa %	VIENTO		Lluvia 6 mm. en 24 hs.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8.			
8	792.9	3.7	97	E.....	2=Muy flojo...	6,7	Llueve.	Temperatura máxima á la sombra..... 8,1
11	791.7	3,1	97	NE.....	2=Idem.....	6,2	Idem.	Idem mínima á la idem..... 2,8
12	791.6	4,0	95	SE.....	2=Idem.....	7,8	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 17,2
12	791.2	6,2	91	SE.....	1=Ventolina...	2,8	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2,1
16	699.6	7,3	78	NNE....	2=Muy flojo...	1,4	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 339
20	699.7	5,8	91	N.....	1=Ventolina...	2,3	Cubierta.	

OPOSICIONES

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección General

de los Registros y del Notariado,
Tribunal de oposiciones á Notarías determinadas, vacantes en el territorio de la Audiencia de Sevilla.

Constituido dicho Tribunal en el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento vigente del Notariado, ha acordado señalar el día 1º de Abril próximo venidero, á las nueve y media de la mañana y en el local de aquél Colegio Notarial, calle de San Eloy, número 11, para la celebración de los ejercicios.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Opositores y á los fines prevenidos en la citada disposición reglamentaria.

Sevilla, 13 de Marzo de 1918.—El Secretario del Tribunal, José Gastalver.—Visto bueno, El Presidente, Salvador Ráven-tos.

P—

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Conserje de la Sección de Entomología, vacante en dicho Museo.

Los señores opositores á la referida plaza se servirán concurrir el día 9 de Abril próximo venidero, á las once de la mañana, al referido Museo, con objeto de dar principio á esta oposición.

El Cuestionario para estas oposiciones estará á disposición de los señores opositores durante los ocho días anteriores al del comienzo de los ejercicios, en la Dirección del Museo, en las horas que se halle éste abierto al público.

Madrid, 15 de Marzo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Joaquín González Hidalgo.

P—

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Cálculo Infinitesimal, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el sábado 30 del corriente mes de Marzo, á las cuatro de la tarde, á la Universidad Cen-

tral, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Ocho días antes tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 14 de Marzo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Rafael Sánchez Lanzano.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Física general, vacante en la Universidad de Murcia.

Los señores opositores á dicha Cátedra se servirán concurrir al Museo Nacional de Ciencias Naturales (Hipódromo) el día 8 de Abril próximo, á las tres de la tarde, para dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto deberán presentar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á la práctica de los ejercicios, como tampoco lo serán los que dejen de comparecer á este llamamiento.

El Cuestionario estará á disposición de los interesados en la Dirección del mencionado Museo ocho días antes del señado para comenzar los ejercicios.

Madrid, 12 de Marzo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Bolívar.

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Propiedades e Impuestos.

Esta Dirección General ha acordado con fecha 1º del corriente mes la celebración de segunda subasta pública para contratar el suministro de grasas y aceites necesario en la mina *Arrayanes* durante el presente año, y que dicho acto tenga lugar en la misma, y, simultáneamente, en la Dirección de la mina *Arrayanes*, y en la Delegación de Hacienda de Jaén, á las doce en punto del día 25 de Abril próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 54.457,50 pesetas, y las proposiciones, extendidas en papel del sello undécimo, presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil

anterior al señalado para la subasta, y han de ir acompañados de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico, ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 2.722,88 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la Contribución industrial correspondiente:

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado, y en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones y presupuesto que le acompaña, para contratar el suministro de grasas y aceites minerales y vegetales que se consideran necesarios para el servicio de la mina *Arrayanes*, de Linares (Jaén), durante el año 1918, se compromete á cumplirlo y á realizar el mismo por la cantidad que se determina en la condición 6º para todas las clases que abraza el presupuesto (y en caso de que se haga baja se agregará), con la baja de ... pesetas (expresado en letra) por ciento (expresado en letra).

Fecha y firma (expresado en letra).

Domicilio del que suscribe.

Madrid, 11 de Marzo de 1918.—El Director general, Segundo R. del Valle.

S—194

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Burgos.

Habiéndose ausentado de su residencia oficial, sin permiso ni licencia, D.ª Julia Asunción Alonso Díez, Maestra interina de Océon de Villafranca, se la declara incursa, por abandono de destino, en la pena prescrita en los artículos 105 y 106 del Estatuto del Magisterio, aprobado por Real decreto de 12 de Abril último.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de las disposiciones vigentes y efectos que procedan.

Burgos, 11 de Marzo de 1918.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.—V.º B.: el Gobernador, A. Alonso.

P—1171

Recaudación de Contribuciones de la zona de Carlet.

Contribución rústica. — Años 1897-98
6 1917.

D. Ricardo Mora Bojó, Recaudador de Contribuciones de la zona de Carlet.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes á los años de 1897-98 á 1917, se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que con fecha de hoy he dictado la siguiente

Providencia de adjudicación de fincas á la Hacienda. — No habiéndose presentado licitadores en esta subasta, se adjudican á la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 106 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, las fincas embargadas á los contribuyentes que se expresan á continuación por el concepto de rústica.

José Gómez Navasquillo:

Cuatro hanegadas, secano, algarrobos, en término de Carlet, partida Corral de Jaime; linda: Norte, Bernardo Martínez; Sur, Miguel Ercosus Ferrer; Este y Oeste, Monte.

José Hervás Nogués:

Tres hanegadas, secano, viña, en término de Carlet, partida Cabezolet; linda: Norte, José Bello; Sur, María Hervás; Este, Bernardo Mouró Sebastián, y Oeste, José Reig.

Así, pues, conforme á los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, remítase el presente edicto párá su inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, para que surta los efectos oportunos.

Carlet, 10 de Enero de 1918. — El Recaudador, Ricardo Mora.

P—599.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Figueras.

D. Joaquín Fortunet Dumanjó, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de rústica, correspondiente al tercer trimestre de 1917 y atrasos, de los pueblos que se citan, se hallan comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 10 del actual, la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, fin de que puedan satisfacer sus débitos, durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al

efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Deudores que se citan:

AGULLANA

Jaime Alsina, 4,43 pesetas.
José Batlle Carreras, 3,54.
Balbina Defés, 1,92.
Rafael Sagué Carbonell, 0,36.
María Serra Darner, 1,86.
José Súñer Carreras, 1,77.

ALBÀNA

Pedro Vila Mundet, 2,72 pesetas.

AVIÑONET DE PUIGVENTÓS

Pedro Coll Boada, 15,99 pesetas.
Corominas Vila, 5,25.
Jaime Cruset, 1,59.
Jaime Carrera Juncá, 21,45.
Narciso Dalmáu Gaireas, 5,02.
Juan Dachs Ferrer, 2,62.
José Horts Pairó, 11,68.
Pedro Juncá Lladó, 2,23.
Esteban Puig Albert, 1,87.
Antonio Guera Lloret, 1,69.
Teresa Ros Pijoan, 2,88.
Damián Roura Galcerán, 8,18.
Juan Soler Ripoll, 0,95.
Miguel Vila, 3,44.

ALFAR

Ignacio Danés Piboncat, 3,19 pesetas.
Ignacio Ferrer, 14,04.
Francisco Jordi Curell, 2,63.

BORRÀSA

Miguel Abelli Hortuech, 2,28 pesetas.
Narciso Bosch, 4,82.
Jaime Busquets Quer, 2,25.
Jaime Campistò Morató, 2,40.
Pedro Gibert, 5,50.
Ramón Llauro Camps, 1,64.
Joaquín Ordís Bonal, 43,43.
Esteban Roig Caula, 1,09.
Miguel Renach, 1,35.
Andrés Sels Bonavia, 2,18.
Francisco Subirós Carrels, 2,73.
Francisco Vergés Roig, 3,84.

BAUDILLA

Simón Bertrán Juncá, 6,40 pesetas.

CABANAS

Jaime Bordas Soier, 7,06 pesetas.
Gil Cornabell, 2,52.
José Hitorri, 13,78.
Jerónimo Majó, 4,37.
Ricardo Roger Masot, 4,82.
Margarita Santistó Culbella, 1,64.
Rafael Serra, 1,54.
Francisco Tomás, 19,34.

CABANELLOS

José Burgos, 1,52 pesetas.
Ramón Gráu Clos, 2,49.
José Punxé, 0,65.
Jaime Subirós, 6,34.

CADAQUÉS

Jaime Perreés Arquer, 17,83 pesetas.

CAPMANY

Ferreol Malé Serra, 2,62 pesetas.
María Viñas Xalabro, 0,95.

CANTALLOPS

Maria Batlle Montala, 62,14 pesetas.
Francisco Cusé Bringat, 5,64.
José Gombau Serra, 31,83.
Salvador Minstral Dudobol, 15.
Miguel Sobrepera Súñer, 124,97.
Jaime Villanova Sors, 11,31.

CASTELLÓ DE AMPUINHAS

Antonio Arià Custell, 11,70 pesetas.
Pedro Banaset, 1,87.

Jaime Capella Reynalt, 1,86.

José Comas Furraró, 2,10.

Jorge Donat Berta, 1,85.

Joaquina Guillamet Pon, 3,16.

Eusebio Irach Costerda, 0,74.

Narciso Cortada Barros, 3,18.

María Maciá Tarró, 1,86.

Joaquín Masó, 3,46.

Antonio Monico, 1,86.

Francisco Oliveras Marengos, 1,86.

Francisco Oliveros, 1,86.

Joaquín Planas Cros, 8,40.

Andrés Puya Sola, 3,72.

Antonio Silva, 6,45.

José Serra Sala, 4,77.

Andrés Lugo, 3,16.

José Tarró Godó, 1,86.

María Tarró Bosch, 17,72.

CITRANA

Juan Calmat, 3,36 pesetas.

Mauricio Costa Ros, 1,68.

Jaime Ferrer, 3.

Juan Gomour, 2,11.

Ricardo Mercader, 2,24.

Jaime Soler, 1,54.

Juan Sabater Foras, 8,55.

María Vidal, 2,75.

Jaime Vives, 1,67.

DARNIUS

Maria Capallera Leonsi, 1,48 pesetas.

ESPOLLA

Maria Bonavia, 2,47 pesetas.

Miguel Corderer, 1,80.

Juan Mallast Mont, 2,94.

Pedro Pagés y Pagés, 9,34.

María Roca Mallart, 18,72.

Manuel Tubert, 1,72.

Isidro Viñas, 2,99.

FORTIÀ

Pablo Bolasell, 3,66 pesetas.

José Dalmáu, 10,40.

Esteban Danés Oliva, 2,41.

Luis Font Subirà, 9,64.

Inés Guibas, 2,18.

José Cortada, 1,54.

FIGUERAS

Manuela Fernández Hernández, 4,67 pesetas.

Juan Garriga Gibert, 1,50.

Ramón Riqué Miró, 2,57.

Teresa Rodeja Gay, 17,96.

José Soler Moguer, 1,11.

GARRIGUES

Jaime Coll, 2,94 pesetas.

Jaime Campos, 2,99.

Juan Janover, 4,12.

Francisco Puig Soler, 2,99.

Jaime Pujol, 8,68.

Francisco Sicart, 1,88.

GARRIGUELLA

Carmen Amat, 6,80 pesetas.

Maria Bertrán Vila, 4,39.

Maria Bes Garriga, 16,98.

Narciso Brugat, 2,08.

Andrés Boch, 0,40.

Juan Balaguer Pujol, 2,69.

Juan Camps, 7,60.

Salvio Carbonell, 3,34.

Herederos de Pedro Carbonell, 1,53.

Idem de Angel Guanter, 2,19.

Joaquín Juan Heras, 9,35.

Maria Montsgut, 6,15.

José Minobis Bonavia, 5,60.

Herederos de Joaquín Majó, 2,46.

Juan Más Font (mayor), 9,98.

Margarita Padrosa, herederos, 1,42.

Rosa Roig Boch, 2,73.

Juan Sucarrat Ponés, 5,47.

Rosa Sucarrat Garriga, 5,39.

Pedro Teixidó Boch, 3,12.

Juan Torroella, administrador, Quirice Garriga, 0,44.

Antonio Vidal, 1,57.
Narciso Viurá, 3,44.

LA BAJOL

Raimundo Barrios Rabasa, 28,70 pesetas.
Félix Garnacha y Cristina, 2,51.
Margarita Planas, 1,88.

LA JUNQUERA

Jaime Alsina Deiforn, 4,27 pesetas.
Teresa Barceló Lleonsí, 0,67.
Pedro Brugat Bomba, 0,22.
Pedro Carreras Reynalt, 0,22.
Juan Llonch Barrís, 0,44.
Pere Prats Roca, 31,86.

VICTORIA
Pedro Ríos, 0,29.
Paula Soto Cardóner, 1,10.
Juan Verdaguer Carreras, 1,92.

LLADÓ

Maria Capallera, 6,66 pesetas.
Maria Cortada, 5,70.
Juan Campomar Damont, 6,01.
Lamberto Cortada Ariel, 12,48.
Carlos Gráu, 3,74.
Buenaventura Juanola, 0,29.
José Gráu Font, 7,27.
Maria Texeido Prats, 4,92.

LLAUSA

Joaquín Alemany Bertrán, 11,64 pesetas.
José Bohada Barberá, 5,03.
Domingo Ballesta, 2,96.
Rafael Balló Parés, 19,46.
Domingo Ballesta Fornol, 1,10.
Herederos de Celestino Casas, 1,56.
Vicente Casas, 0,22.
Jaime Capella, 2,20.
José Cervera Barrés, 4,94.
Tomás Canta, 18,79.
Francisco Cullell, 35,57.
Juan Guerra, 0,85.
Andrés Maguet Ventura, 2,98.
Camil Padrosa Solana, 3,06.
Abdón Padrosa Solana, 6,15.
Dolores Kiera Serradell, 0,88.
Maria Salvat, 0,88.
Eudaldo Tribulietg, 3,39.
Jaime Vila, 1,75.

LLERS

Magdalena Aimá Certada, 0,83 pesetas.
Ramón Bonaterra, 120,04.
Juan Bonaterra Pi, 5,24.
Francisco Bosch, 1,89.
Maria Caritg, 2,19.
Justa Colomer, 3,01.
Jerónimo Garriga, 53,97.
Juan Saball, 39,42.
Dolores Seleis, 79,51.
Mariano Pujolar, 5,36.
Esteban Pau Caravent, 7,30.
José Pi, 18,99.
José Puig, 6,63.
Narciso Sudriá, 5,73.
Jaime Pujolar, 1,97.
Jaime Terrados, 1,31.
Jaime Verges Oliveras, 1,96.

MASCANET DE CABRUY

Colono de la Solana de Viñas, 56,35 pesetas.
Colono del Puig, 4,10.

MARAGAM

Juan Capallera Vinyardich, 5,92 pesetas.
Pedro Centelles, 1,14.
Miguel Nadal, 1,14.
Juan Tudó, 1,14, 3,74.
José Vilaseca, 1,87.

MOLLET DE PERDADA

Maria Bonavia, 1,96 pesetas.

NAVATA

Juan Gifré Bref, 2,85 pesetas.
Clara Juliá Llors, 3,02.

ORDIS

Isidre Argelés, 2,06 pesetas.

José Campsohicas, 2,24.
Pedro Guimbernat Simón, 8.
Miguel Liadó, 0,56.
Pedro Pagés Pujol, 7,20.
Salvador Poch, 2,72.
Francisco Subirós Casals, 7,73.

PALAU SANTA EULALIA
Miguel Vila, (a) Hospital, 1,86 pesetas.

PAI

Teresa Comas Pujol, 2,19 pesetas.
Francisco Quintana Macáu, 0,86.

PAU

Miguel Macáu Trulls, 6,48 pesetas.

PERELADA

Juan Bonavia, 2,62 pesetas.
Pedro Cantenys Costa, 50,19.
Pedro Castañé Gell, 2,64.
Jaime Fábrega Boch, 2,97.
José Gimuná Bech, 2,68.
Paladio Moret Alabau, 2,19.
Narciso Teneidá, 9,14.
José Vilanova, 2,68.

PONT DE MOLINS

Esteban Braino, 2,46 pesetas.
Juan Batelore, 17,76.
José Bret, 19,96.
Miguel Blanch, 42,37.
Francisco Bech, 36,07.
Pedro Borraser, 7,34.
Esteban Bramó, 5.
Baudilio Carreres Hers, 4,59.
Vicente Camps, 47,03.
Joaquin Cusí, 63,83.
Bartolomé Delfonicha, 31,35.
Jerónimo Garriga, 6,72.
José Jacomet, herederos, 2,56.
Salvador Genover, 9,39.
Francisco Lasplajos, 72,89.
Antonio Llaona, 16,80.
Bernardo Llistuella, 1,09.
Juan Pujol, (a) Cardó, 10,19.
Antonio Puig Compta, 1,66.
Miguel Puig, 14,64.
Francisco Sudriá, 44,29.
Enrique Palau Miró, 9,88.
Juan Serra Viñés, 4,99.
Francisco Simón, 17,82.
Francisco Sudriá Vidal, 23,45.
Francisco Sudriá, 16,82.

PORT-BOU

Clemente Arnau, 3,51 pesetas.
Lorenzo Aguilar, 1,97.
Joaquín Binerda Coll, 4,62.
Bartolomé Binerda Castelló, 3,05.
Gracia Boché Buscató, 2,18.
Simón Bosch Subirana, 1,30.
Salvador Cervera Canals, 1,30.
Mariano Calsina, 5,67.
Sabina Calsina Trilla, 10,50.
José Camarería Begué, 14,48.
Mariano Durán Bascu, 7,42.
Rosa Durán Sala, 11,52.
Teresa Durán, 2,63.

Federico Fábrega Iglesias, 0,44.

Pedro Ferrer Estela, 3,06.

Esteban Freixa Galiá, 1,76.

Lucia Ferrer Pacarén, 5,67.

Carmen Falco Mordell, 2,67.

Rafael Giralt Falco, 3,92.

Esteban Genzález, 3,48.

Juan Granollers, 5,67.

Juan Guanter Trilla, 2,32.

Antonio Juanola, 5,67.

Rosa Llorensi Moret, 3,28.

Rosa Marceló Gràcia, 3,97.

Tomás Matas Culler, 2,19.

Bartolomé Moner Sivecas, 3,92.

Francisco Megre, 3,76.

Lluïsa Olivet Figueras, 2,08.

Francisco Oliva Rotelant, 3,52.

Juan Pagés Castafer, 3,49.

José Pou Mallol, 3,49.

Gregorio Pujol Sáñez, 1,30.

Ignacio Pujol Costa, 1,30.

Rosa Riera Magre, 3,92.

Reparada Rosales, 1,74.

María de Ribera de Ferrer, 3,06.

Juan Bodallés, 7,71.

Cipriano Ribera Sala, 2,28.

Domingo Suñe Xiqués, 11,36.

Martín Sol Guineán, 6,55.

Ignacio Surribas Manell, 2,41.

Francisco Sala Guday, 3,05.

Miguel Subirana Carbó, 5,72.

Pedro Subirós Hones, 1,74.

Pedro Sentena Jonama, 1,74.

José Viñas Sirvent, 5,88.

Cipriano Xifrec Guday, 3,28.

FUERTO DE LA SELVA

Pedro Bonaset Terradas, 0,94 pesetas.

José Castellet, 1,59.

Martín Cervera Felip, 2,24.

Francisco Fá Oliva, 3,64.

José Forniol Casademunt, 23,84.

Andrés Gráu Restis, 6,45.

Rafael Selma Rubies, 1,64.

Tomás Oriol Benejana, 11,30.

Abdón Oriol Giralt, 0,56.

Narciso Poch Batell, 3,36.

José Puignau Saliné, 1,68.

Esteban Parés, 2,94.

Pedro Quintana Camps, 1,87.

Jean Roig Puignau, 3,54.

Gertrudis Legné Macan, 23,01.

Esteban Vidal Ripoll, 4,68.

PONTOS

Maria Almar, 5,76 pesetas.

Joaquina Llenas, 1,48.

Francisco Planas Jomba, 0,72.

RABOS DE AMPUROÁ

Andrés Castelló Planas, 7,89 pesetas.

Juan Cristina Vergés, 3,49.

Miguel Yutié Bonavia, 1,64.

Juan Clujá Sucarrat, 15,42.

Pedro Pagés Pagés, 4,92.

Pedro Planas Ioher, 2,95.

Jaime Riera Sucarrat, 1,31.

Pedro Suquet Freixa, 12,60.

Teresa Jarquella Sendriá, 2,64.

ROCAS

José Bordas Portell, 1,49 pesetas.

Martín Bonetus Rumbau, 2,71.

Manuel Boch Roig, 2,90.

Pedro Colls Pujol, 11,24.

Salvador Canals Buscató, 3,74.

José Dalmáu Olivet, 16,64.

Pedro Esfreit Sala, 2,48.

Lorenzo Esfreit Reverté, 7,48.

Miguel Guitart Vilardell, 14,30.

Sabina Gotanegra Ribot, 2,24.

Baudilio Marés Gilabert, 20,30.

Antonio Martinolas, 18,06.

Modesto Puig Pascual, 2,05.

Silvestre Sala Romañach, 3,36.

Juan Soler, 23,08.

Juan Sudriá, 8,28.

Juan Sauré Ferrer, 0,56.

Ramón Trull Birba, 168,24.

Vicente Trulls, 26,40.

José Turró Godó, 8,96.

Pedro Torró Godó, 2,85.

Vicente Vives Ros, 2,44.

RIUMORS

Magín Amiel, 2,53 pesetas.

Esteban Cabradiga Rivas, 1,31.

Carlos Fagés, 38,32.

Pablo Frigolz, 2,62.

Narciso Montada Carreras, 2,41.

Narciso Montada, 2,79.

Francisca Mas de Xaxás, 3,03.

Francisco Pagés y María Coramitjana, 1,81 pesetas.

SAN CLEMENTE SESEBAS

José Crincell Hospital, 1,10 pesetas.

Pedro Gironés, 6,56.

Juan Martínez Mas, 0,66.

Pedro Pagés Masó, 12,35.
María Parsicore, 5,25.
Narciso Salellas, 11,53.
Pedro Subirats Trilla, 5,91.
Juan Subirats Trilla, 3,94.
María Vilas Salabria, 2,85.
María Vilas, 4,10.
Narciso Vergés, 2,41.

SAN LORENZO DE LA MUGA

Damián Costa Quero, 2,27 pesetas.
Pedro Melchor Guatacós, 0,96.
Juan Quera Oliveras, 3,52.

SAN PEDRO PESCADOR

María Bardés, 3,33 pesetas.
Pedro Hortruch, 3,22.
Juan Llorense, 2,76.
Juan Molas Oliva, 1,61.
Mateo Roura, 41,73.

SELVA DE MAR

Vicente Cervera Freixá, 6,92 pesetas.
Jaime Callés, 1,77.
Antonio Fa Cairó, 5,01.
José Fa Barrés, 3,74.
Concepción Llorens Puignau, 3,02.
Rafael Nadal Carré, 3,17.
Concepción Llorens, 1,51.
Silvestre Pastet Oriol, 5,70.
Pedro Pastet Heras, 1,55.
María Puignau, 3,08.
Jaime Roig Cortada, 6,49.
José Rubies Brugués, 2,05.
Gertrudis Sagüé Macán, 9,30.
Esteban Vergés Ventós, 2,34.

SANTA LEONCIA DE ALGAMA

Agustín Casellas, 5,62 pesetas.
Agustín Moncanut, 21,60.
Pedro Burgués, 7,26.

CISTELLA

Jaime Costa, 2,62 pesetas.
Miguel Delamont Lloveras, 5,63.
Teresa Focet Cenulset, 13,14.
Francisco Frigola, 5,60.
Jaime Lladó Vila, 5,28.
Francisco Oliveras Alinsa, 11,36.
Lorenzo Palomeras Alegre, 17,70.
José Pararols Gironella, 4,97.
Francisco Ripoll Ferrer, 3,51.
María Sagré Llupet, 11,52.
Pedro Vila Estrach, 2,62.

TARABANS

Maria Teresa Bonavia, 2,52 pesetas.

TERRADAS

José Ayats, 1,32 pesetas.
Herederos de Jaime Barrot, 4,58.
Juan Brufer, 14,24.
Sebastián Barrot Gorgot, 29,26.
Jaime Blanch Burgos, 2,75.
Marín Ciotas Bosch, 10,55.
Juan Cusé Pons, 3,10.
Jaime Dureans Morguer, 3,51.
Isidro Dalmases, 8,24.
Jaime Dalmás, 0,55.
Balduínero Ferrer Tarrés, 1,40.
María Ferrer Callell, 14,05.
Antonio Fort, 40,98.
Juan Gratacós Sudriá, 7,74.
Bartolomé Juanola, 3,28.
Francisco López Techú, 50,11.
Tomás Mancanut Caibautig, 14,84.
Ramón Mercader, 0,91.
Andrés Pi Bosch, 10,96.
Luis Pallois Serra, 15,52.
Antonio Piá, 17,58.
Pedro Puamai Justafre, 1,56.
Tomás Pons Batell, 2,58.
Joaquín Pons Trilla, 3,14.
Salvador Quintana Fabregá, 9,24.
Josefa Ros, viuda de Manera, 13,40.
José Ribera Desvilar, 36,03.
Pedro Ribas, 6,04.
Juan Soler Quintana, 12,36.
Narciso Sudriá Giralt, 81,93.

Francisco Trilla Prats, 14,24.
Ramón Trilla Ripoll, 1,87.
José Vifias Bonai, 3,02.
Salvio Vergés Planas, 7,75.

TORROELLA DE FLUVIÁ

Maria Bordos, 12,12 pesetas.
Juan Felíu Estarriol, 28,98.
Pedro Forment, 9,34.
Pedro Gelias, 26,84.
María Teresa Martí, 2,15.
Juan Pagés, 26,40.
El mismo, 3,74.
Idem, 10,10.
José Puig, 11,78.
María Roig, 4,30.
Juan Serra Canelles, 3,74.
Pedro Serradell, 14,92.
Vicente Texidor, 2,81.

VILABERTRÁN

Francisco Alay, 1,12 pesetas.
Jaime Bordos Soler, 8,79.
José Bordos Aymar, 0,54.
Juan Costa Minobis, 5,90.
Jaime Casellos, 3,76.
Buenaventura Celos Budó, 11,20.
Joaquín Estarriol, 2,21.
Miguel Font Merla, 18,31.
José Fábrega Batell, 2,19.
Mariano Guzó Arnall, 1,64.
Margarita Jacobí Pages, 1,64.
José Labal, 13,39.
José Maré, 3,16.
Francisco Moradell Vifas, 25,80.

VILAFRANT

José Batalé, 22,82 pesetas.
Salvador Bosch, 28,08.
Ramón Mallol Burguets, 2,71.
Antonio Planos, 15,39.
Juan Roura Algama, 1,96.
Mercedes Sivecas Fornamala, 13,74.
Jaime Torreretá, 8,04.
José Vives, Vilabrei, 2,19.

VILAJOVIGA

Ramón Argelés Moguer, herederos, 1,31.
Félix Badura Bureuda, 1,74.
Juan Béas Badés, 7,98.
Tecla Capella Sala, 3,94.
María Farraré, 1,53.
Andrés Magnet Buenaventura, 3,93.
Sebastián Moner Puig, 6,57.
Juan Olivet Turias, 1,31.
Ramón Sitja Junyer, 1,97.
Narciso Serra, herederos, 1,32.
Pedro Turias Bamicell, 3,70.

VILANACOLIM

José Abras Codinach, 2,09 pesetas.
Jaime Barbosa, 3,17.
Juan Font, herederos, 0,98.
Juan Teneido Marcó, 3,25.

VILAMALLA

Ana Bellmás, 1,51 pesetas.
Juan But, 28,84.
Jaime Bosch, 15,53.
Salvio Costa, 4,74.
Gregorio Dalmás, 4,73.
Salvador Falló, 1,72.
Juan Genover, 1,64.
María Iglesias, 2,79.
Juan José Boíl, 1,98.
Jaime Olivet, 1,93.
Francisco Saguer Esparraguera, 2,26.
Joé Trull, 6,12.
Isidro Tertar, 1,74.
Salvio Traiter, 2,88.
Salvio Traiter Serra, 2,71.

VILAMANISELL

Miguel Birba Paderu, 0,87 pesetas.
José Guanter Cadement, 2,66.
Juan Sucarrat Montaner, 5,58.

VILANANT

Tomás Arnán Serra, 8,19 pesetas.

Francisco Baclina, 3,93.
Pedro Bonaterra Planos, 22,30.
María Fort Bahí, 8,29.
Francisco Marte, 2,18.
Pedro Poch Espigol, 3,78.
Isidro Soler, 0,65.
Lucia Serra, 2,61.
Miguel Vergés, 2,73.

VILANOVA DE LA MUGA

Juan Costas, 2,20 pesetas.
Pedro Comas Bayés, 2,62.
Narciso Densedos, 3,94.
Francisco Farraró, 4,05.
José Fauxás, 6,57.
Juan Font Pamés, 6,27.
Francisco Garrofer, 6,59.
Pedro Llorens, 32,89.
José Fortell Frigola, 4,81.
Margarita Parés, 15,02.
José Pujol, 6,57.
Dolores Salleres, 2,74.

VILATORRM Y PALOU

Francisco Clotet Darider, 1,70 pesetas.
Juan Sayó Pagés, 9,24.

VILASACRA

Narciso Gardin, 2,41 pesetas.

VIURE

Pedro Palet Bertrán, 9,08 pesetas.
Salvador Roca, 2,42.
Buenaventura Salleres, 0,08.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha provisión por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales respectivas, y que la Oficina recaudatoria se halla establecida en la plaza de la Industria, número 1, primero, de esta ciudad.

Figueras, 22 de Enero de 1918.—El Recaudador, Joaquín Fortunet.

P-826

Recaudación de Contribuciones de la tercera zona de Lérida.

D. Francisco Mestres Sanz, Recaudador, Agente ejecutivo de Contribuciones de la tercera zona de Lérida.

En el expediente individual de apremio seguido en este pueblo por débitos de la Contribución urbana contra D. Jaime Mayoral, se han dictado, con fecha de hoy, las dos providencias siguientes:

«Providencia.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles, por cubrir el tipo legal, las de D. Cándido Mayoral Codorníu, con respecto a la finca embargada, por el importe de 133 pesetas 32 céntimos, se le adjudica dicho inmueble, y se le advierte que debe ingresar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación.

»Notifíquese esta providencia al adjudicatario y al deudor.»

«Providencia.—Rematada la finca embargada en este expediente a D. Jaime Mayoral, procédase al otorgamiento de la escritura, para cuyo acto se señala el día 18 del mes próximo, a las once, ante el Notario de Lérida, D. Tomás Palmés.

»Notifíquese al adjudicatario y al deudor, requiriendo á éste para que concorra á dicho acto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.

Así lo mando y firmo en Corbins á 27 de Febrero de 1918.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de D. Jaime Matoral, y á fin de que pueda serle notificada en forma la transcrita providencia y causar efecto en el procedimiento, expido la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de esta Casa Consistorial, firmada por el señor Alcalde y dos testigos, autorizándola en Corbins, á 27 de Febrero de 1918.—El Recaudador Francisco Mestres.

P—1065 ,

Agencia ejecutiva de la zona de Echel.

D. Modesto Sanjuán Rodríguez, Agente ejecutivo de Contribuciones de esta zona de Echel.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye contra varios deudores á la Hacienda pública por el concepto de Contribución rústica del término municipal de Crevillente, correspondientes al año de 1915 y otros, y á quienes los fueron embargadas sus respectivas fincas, por providencia fechada 18 del pasado Enero se ha acordado sean encadenadas en pública licitación, cuyo acto tendrá lugar el dia 23 del próximo Marzo, y hora de las nueve, en el local de la Recaudación de esta villa, situada en la calle Reina Victoria, número 26 de policia, y con arreglo á las condiciones estipuladas en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906.

Y como se desconoce el paradero de algunos de ellos, y, por lo tanto, no haberles podido notificar en la forma que preceptúa el artículo 141 de la citada Instrucción el embargo de sus fincas, requerimiento de sus títulos de propiedad y sujeción de las mismas, en cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 142 de la vigente Instrucción, se ha acordado la publicación del presente edicto, con expresión de sus nombres, domicilios y fincas embargadas, en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados ó quienes sus derechos representen y puedan utilizar las facultades que les están reservadas en el artículo 96 de la referida Instrucción.

Nombres de los contribuyentes y fincas embargadas.

Maria Josefa Asencio Pérez:

Una hectárea 14 áreas y 43 centíáreas de tierra seca, situada en el partido del Campillo; lindante: por Levante, senda; Poniente, herederos de Joaquín Martí; Mediódia, Antonio Ramos, y Norte, Francisco Maciá; valorada en 2.000 pesetas.

Vicente Alfonso Alfonse:

Una hectárea 52 áreas y 57 centíáreas de tierra, situada en el partido de la Taburta; lindante: por Levante, Juan Durán; Poniente, peñas; Mediódia, senda, y Norte, José Soler; valorada en 205 pesetas.

Antonio Candela Más:

Siete áreas y 75 centíáreas de tierra, situada en el partido del Derramador; lindante: por Levante, Manuel Más; Poniente, herederos de José Adsuar, y Norte, Josefina Candela; valorada en 400 pesetas.

Maria Cores Cores:

Cincuenta y una áreas y 31 centíáreas de tierra, situada en el barrio de San Felipe Neri, partido de la Paretica; lindante: por Levante, Poniente y Mediódia,

barranco y José Quesada, y Norte, José Puig Román; valorada en 720 pesetas.

José Fernández Candela:

Ochenta y cinco áreas y 86 centíáreas de tierra, situada en el partido de la Cueva del Monje; lindante: por Levante, Mediódia y Poniente, barranco y José Quesada, y Norte, José Puig Román; valorada en 289 pesetas.

José Fernández Hurtado:

Una hectárea 81 áreas y siete centíáreas de tierra, situada en el partido del Camposanto; lindante: por Levante, Francisco Más; Poniente, Francisco Alvaro; Norte, Joaquín Gomis, y Mediódia, María Soler; valorada en 420 pesetas.

Manuel Fernández Lledó:

Treinta y tres áreas y 35 centíáreas de tierra, situadas en el partido del Campillo; lindante: por Este, Felicia Torres; Oeste, José Oliver; Sur, senda, y Norte, Francisco Oliver; valorada en 40 pesetas.

Antonio Gómez Puig:

Cincuenta y siete áreas y 22 centíáreas de tierra, situadas en el partido de la Taburta; lindante: por Levante y Mediódia, Salvador Botella; Poniente, senda, y Norte, Joaquín Más; valorada en 155 pesetas.

Antonio Gómez Cremades:

Una hectárea 18 áreas y nueve centíáreas de tierra, situadas en el partido de las Chorreras; lindante: por Levante, José Aznar; Poniente y Mediódia, María Gertrudis Soler, y Norte, Cayetano Quesada; valorada en 420 pesetas.

Francisco Gilabert Más:

Veintiocho áreas y 46 centíáreas de tierra, situadas en el partido del Marchante; lindante: por Levante, Antonio Alfonso Jiménez; Poniente y Norte, Francisco Alfonso Moreno, y Mediódia, Manuel Más González; valorada en 460 pesetas.

Teresa González Más:

Sesenta y cuatro tabullas, igual á seis hectáreas y nueve áreas de tierra, situadas en el partido del Saladar; lindante: por Levante, camino; Poniente, Josefina Adsuar; Mediódia, Cayetano Polo, y Norte, Francisco Oliver; valorada en 980 pesetas.

Manuel Juan Lledó:

Treinta y ocho áreas 12 centíáreas de tierra, situadas en el partido del Bach; lindante: por Levante Cayetano Pastor; Poniente, senda; Mediódia, y Norte, Tomás Lledó; valorada en 160 pesetas.

Adriano Molina Fernandez:

Treinta y ocho áreas 14 centíáreas de tierra, siete en el partido de la Peña; lindante: por Levante, José Martínez; Poniente y Norte, Joaquín Torres, y Mediódia, Manuel Penalva; valorada en 60 pesetas.

Sesenta y seis áreas y 29 centíáreas de tierra, situadas en el partido del Boch; lindante: por Levante, Manuel Penalva; Poniente, senda; Mediódia, Ramón Lledó, y Norte, Juan Jordá; valorada en 320 pesetas.

Cayetano Marchón Más:

Treinta y ocho áreas 14 centíáreas de tierra, situadas en el partido del Bach; lindante: por Levante, Antonio Pérez; Poniente, Francisco Más; Mediódia, José Marchón, y Norte, su sobrino Mariano; valorada en 126 pesetas.

José Martínez Maciá:

Dos hectáreas 86 áreas y siete centíáreas de tierra, siete en el partido del Campillo; lindante: por Levante, José Asensio; Poniente, camino; Mediódia, Vicente Lledó, y Norte, José Aznar; valorada en 450 pesetas.

José Más Quesada:

Una hectárea 23 áreas 96 centíáreas de tierra, situadas en el partido de Cargillan: por Levante, Antonio Más; Poniente, senda; Mediódia, Félix Sánchez, y Norte, Francisco Más; valorada en 200 pesetas.

Maria Gertrudis Más Quesada:

Una hectárea cuatro áreas 69 centíáreas de tierra, siete en el partido de La Peña; lindante: Levante, Poniente y Mediódia, Joaquín Más, y Norte, Ignacio Morales; valorada en 350 pesetas.

Carmen Peral More:

Noventa y cinco áreas 80 centíáreas de tierra, siete en el partido de La Mangnera; lindante: por Norte, su hermana Encarnación; Sur, su hermana Josefina Antonia; Este, Herederos de Manuel Candela, y Oeste, Juan Pastor; valorada en 180 pesetas.

Francisco Pomares Navarro:

Una hectárea 71 áreas 64 centíáreas de tierra sembradura, situadas en el partido del Campillo; lindante: por Levante, Esperanza García; Poniente, Francisca Galindo; Mediódia, Estanislao Leal, y Norte, peñar; valorada en 400 pesetas.

Isabel Quesada Más:

Una hectárea 61 áreas 76 centíáreas de tierra, situadas en el partido del Realengo; lindante: por Levante, Francisco Quesada Más; Poniente, Antonia Más Moxica; Mediódia, Antonio Más Fernández, y Norte, Antonio Aznar Quesada; valorada en 270 pesetas.

José Quesada Alzamora:

Veintiocho áreas 61 centíáreas de tierra, situadas en el partido de la Duela; lindante: por Levante, Francisco Aznar; Poniente, Francisco Davó; Mediódia; camino, y Norte, Cayetano Alzamora; valorada en 420 pesetas.

José Serna Quesada:

Cincuenta y dos áreas ocho centíáreas de tierra, situadas en el partido de la Duela, siete en el partido del Saladar; lindante: por Norte, José Candela, hazal y boquera en medio; Sur y Oeste, José Más, y Este, barranco de la Cuesta; valorada en 770 pesetas.

Francisco Fernández Muñoz:

Noventa y cinco áreas 36 centíáreas de tierra, situadas en el partido de Tahullia; lindante: por Levante, Francisco Santa Cruz; Poniente, peñas; Mediódia, Francisco Sevilla, y Norte, María Gallardo; valorada en 300 pesetas.

Andrés Mira Quesada:

Noventa y cinco áreas 58 centíáreas de tierra, situadas en el partido del Campillo; lindante: por Levante, Joaquín Palomares; Poniente, Juan Vindo; Mediódia peñas, y Norte, Francisco Fernández valorada en 300 pesetas.

Antonio Quesada Lledó:

Ocho áreas y 34 centíáreas de tierra, situadas en el partido de los Molinos; lindante: por Levante, José Adsuar; Poniente, Juan Durán; Mediódia, Cayetano Quesada, y Norte, rambia; valoradas en 180 pesetas.

Francisco Sevilla Morant:

Cuarenta áreas y 21 centíáreas de tierra, situadas en el partido del Cachapet; lindante: por Levante, camino; Poniente y Mediódia, Manuel Lledó, y Norte, Antonio Pérez Aznar; valoradas en 250 pesetas.

José Vázquez Galindo:

Cuarenta y cuatro áreas y 78 centíáreas de tierra, situadas en el barrio de San Felipe Neri, partido de las Casicas; lindante: por Levante y Norte, Herederos de Manuel Vicente y Domingo Rubio; Poniente, camino de Orihuela, y Mediódia, regaderas; valoradas en 540 pesetas.

Matías Moilá Soto:

Dos hectáreas nueva frías y 73 centímetros de tierra, situadas en el partido del Bosque; Linderos; por Levante, camino Poniente, Francisco Candela; Mediódia, el mismo Francisco, y Norte, José Cañizares; valoradas en 250 pesetas.

Crevillente, 4 de Febrero de 1918.—El Agente, Modesto Sanjuán. — P—863

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Carrizo de los Condes.

No habiendo comparecido los mozos que al final se expresan, del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma, se ha instruido el oportuno expediente, con sujeción a las disposiciones de los artículos 157 de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912, y 252 del Reglamento para la aplicación de la misma, fecha 2 de Diciembre de 1914, y por sus resultados les ha declarado prófugos esta Corporación, con las condonaciones consiguientes de gastos, a tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan ante mi Autoridad, a fin de ser presentados a la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, apercibiéndoles de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar su busca y captura y remisión a esta Alcaldía de los mencionados prófugos ó su presentación ante la Comisión Mixta.

Mozos que se citan.

Emilio Jiménez Gabarrí, hijo de Tomás y Antonia.

Jesús Pérez Bravo, de Pedro y Juana; y Mariano Salvador Ercónada, de Félix y María.

Carrizo de los Condes, 11 de Marzo de 1918.—Daniel de Barbáchano. — M—1208

D. Daniel de Barbáchano Alvarez, primer Teniente Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que a instancia del mozo número 2 del actual Reemplazo, Victoriano Nevares Montero, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual, ó durante los diez últimos años, de su padre Félix Nevares Romo, hijo de Froilán y Jacinta, natural de esta ciudad, provincia de Palencia, el día 11 de Junio de 1871, de estado casado y de oficio jornalero al ausentarse hace once años de esta ciudad, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente, rogando a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual del referido Félix lo comunique a esta Alcaldía.

Carrizo de los Condes, 9 de Marzo de 1918.—Daniel de Barbáchano. — M—1209

Alcaldía Constitucional de Villardevés.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Luis Rodríguez Pérez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente juzificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Manuel Rodríguez Pérez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Rodríguez Pérez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Rodríguez Pérez, para que comparezca ante mi Autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Luis Rodríguez Pérez.

El repetido Manuel Rodríguez Pérez, es natural de Freilas, hijo de José y Amalia, cuenta treinta y tres años de edad, estatura alta, pelo castaño obscuro, ojos castaños y cara redonda.

Villardevés, 4 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Mano Núñez. — M—1153

ABJUNCIÓN OFICIAL

La Hidro-Electrifica de Trubia.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de situación en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Edificios.....	1.158,68
Maquinaria.....	66.310,00
Salto de agua.....	160.886,33
Red eléctrica.....	17.000,00
Utiles y herramientas.....	1.831,00
Almacén	1.303,36
Alumbrado público.....	8.000,00
Cuentas corrientes.....	47.958,11
Caja.....	120,76
SUMA.....	299.568,24

PASIVO

Capital.....	250.000,00
Fondo de reserva.....	19.124,50
Pérdidas y Ganancias.....	30.443,74
SUMA.....	299.568,24

Trubia, 7 de Marzo de 1918.—El Secretario, Celestino Artamendi.—V.º B.—El Gerente, H. de Artamendi. — X—604

Banco Hipotecario de España.

El Banco Hipotecario de España convoca a Justa general ordinaria, con sujeción al artículo 60 de los Estatutos, para el sábado 11 de Mayo próximo, a las tres de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, número 12, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1917, y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Los señores Accionistas que posean 50 ó más acciones y deseen asistir y tomar parte en la Junta general, para poder ejercitarse este derecho deberán depositarlas antes del 11 de Abril próximo:

En Madrid, en las Cajas del Establecimiento.

En París, en las del Banco de París y de los Países Bajos.

En provincias, en las de las sucursales del Banco de España.

Serán admitidos también, con el mismo fin, en las Cajas expresadas, los resguardos de las acciones que los señores Accionistas tengan depositadas en otros Bancos ó Sociedades.

Se facilitará a los señores Accionistas, además del recibo de depósito de las acciones ó resguardos, una tarjeta personal de asistencia.

Los Accionistas, provistos de poderes, ó bien los apoderados, sean ó no Accionistas, de quienes trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no se admitirá su representación en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí ó delegar más de 15 votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 14 de Marzo de 1918.—El Secretario, Juan Mallí y Jaqueto. — X—609

Compañía de vapores correos interinsulares canarios.

Balance en 3 de Enero de 1918.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones emitidas	2.000.000,00
Obligaciones emitidas	2.000.000,00
Acciones en Cartera	500.000,00
Valor de la flota	2.616.469,48
Lanchas	5.342,15
Efectos navales	88.491,99
Mobiliario é instalación de oficinas	18.577,82
Inmuebles	1.959,04
Varios deudores	293.647,27
Fianza	62.411,35
Efectivo en Caja y Bancos	12.680,67
Talleres de reparación	21.596,01
Seguro de los vapores correspondiente a seis meses	92.257,20
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.377.955,79
	9.116.418,77

PASIVO

Capital social	4.500.000,00
Accionistas	2.000.000,00
Obligacionistas	2.000.000,00
Varios acreedores	578.265,02
Fondo premios para moneda extranjera	38.153,75
	9.116.418,77

Las Palmas, 8 de Marzo de 1918.—El Administrador, Resendo Ramos. — X—610

Sociedad Anónima Radio.

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 43 de los Estatutos, y conforme al acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión de 15 de Diciembre de 1917, la Junta general ordinaria de Accionistas se reunirá en el domicilio social, D. Ramón de la Cruz, 41, el día 30 del corriente, a las seis de la tarde.

Madrid, 15 de Marzo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Cárdenas. — X—608

INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Oficio estatutario: año 1917-8.

Al Excmo. Señor CHANCELLOR de la UNIVERSIDAD DE OXFORD.

EXCMO. SEÑOR:

Al dirigir este año el Instituto de Valencia de Don Juan á V. E.—á la vez que publica en la GACETA DE MADRID—el Oficio á que se contraen las bases 7.^a y 8.^a de su Estatuto, cúmplele consignar la pérdida que experimenta en la persona de la Excm^a Señora Doña Adelaida Crooke de Osma, XXIV.^a Condesa de Valencia de Don Juan, su co-fundadora, fallecida en París el dia 17 de Enero p. p.d.

Tramitándose la testamentaria de dicha Excm^a Señora, no ha lugar, respecto del ejercicio que se informa, á la reseña (a) de recursos disponibles para el Instituto; y b) de su inversión en gastos: que suple actualmente en vida el Fundador.

c) Prosigue la obra del edificio destinado á Museo y Biblioteca: hallándose terminada la fábrica de la segunda galería (al Norte); adelantada la del último cuerpo, comprensivo de vestíbulo y escalera; y acometida la de la portada, á la Calle de Fortuny.

El Sr. Paz y Méliá ha formulado, en avance, un Índice general de los documentos del Archivo de Altamira hoy existentes en el Museo Británico, en la Biblioteca Universitaria de Ginebra, en la de los Condes de Heredia Spinola antes de Zabalburu, y en la de nuestro Instituto.—Ordena Mosen P. Longás los inventarios de series y objetos vinculados á la Base I de la Fundación.—Hallase adelantado el catálogo de Azulejos moriscos; y se ha encargado el Sr. Vives del del Monetario.

d) Con arreglo á la Base V, no se cubre la vacante en el Patronato causada por la Señora Condesa (q. e. p. d.)—En cláusula de Escritura adicional, de fecha 18 de Julio 1917—cuyo testimonio es adjunto—se aclara que los Patronos Sir H. Read y Don Archer Huntington lo habrían de ser aun cuando cesaren en sus respectivos cargos, en el British Museum y Presidencia de la Hispanic Society of America.

Dios guarde á V. E. largos años.

Madrid, 14 de Marzo de 1918.

A. MAURA.

M. ASÍN Y PALACIOS.

DUQUE DE ALBA.

ARCHER M. HUNTINGTON.

C. H. READ.

G. J. DE OSMA.

X-591

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

**ADmisión de Valores
á la Contratación Oficial**

En sesión celebrada el dia 6 del mes que cursa, por esta Junta Sindical, en vista de lo solicitado por la Sociedad Hullera del Alto Aragón, y teniendo en cuenta la documentación aportada al expediente y la resultancia de su examen, así como también de las atribuciones que á la Sindical le conceden los artículos 69 del Código de Comercio y 31 del Reglamento general de Bolsas, resolvió declarar negociables y admitir á la contratación, é incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 4.000 acciones emitidas por dicha Sociedad, de 500 pesetas nominales cada una, fecha 1.^o de Enero de 1918, 2.000 de ellas ordinarias, números del 1 al 2.000, y las otras 2.000 también de números del 1 al 2.000, preferentes, con interés anual del 6 por 100, pagaderos los cupones en los primeros de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, amortizables en quince años.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento general de Bolsas se pone en conocimiento del público, á los efectos consiguientes.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelo-

na, 9 de Marzo de 1918.—El Síndico-Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, L. Maristany Rosés.

X-602

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

**ADmisión de Valores
á la Contratación Oficial**

La Junta Sindical de esta Corporación, en sesión celebrada el dia 6 del mes que cursa, en vista de una instancia presentada por la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles y del acuerdo adoptado por la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid en 22 de Diciembre de 1917, de inclusión de los valores de dicha Compañía, y en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 69 del Código de Comercio y 31 del Reglamento general de Bolsas, resolvió declarar negociables admitiendo á la contratación é incluyendo en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los 24.000 bonos 6 por 100, emitidos por dicha Compañía, de 500 pesetas nominales cada uno, amortizables en veinte años, á partir de 1918, números 1 al 24.000, fecha 1.^o de Abril de 1917.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento general de Bolsas, se pone en conocimiento

del público á los efectos consiguientes.
Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 9 de Marzo de 1918.—El Síndico-Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, L. Maristany Rosés.

X-603

**Sociedad Anglo-Española
de Cementos Portland.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el dia 30 del corriente, á la hora de las doce de la mañana, en la Cámara de Comercio de Santander, para tratar de los asuntos señalados en la orden del día que se inserta á continuación:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de 1917.

Acuerdos sobre los demás extremos del artículo 29 de los Estatutos.

Santander, 12 de Marzo de 1918.—Por el Consejo de Administración, el Director-Gerente, Antonio de Huidobro.

X-606